# ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA: CONSEJOS DE DEPARTAMENTOS.

Manuela Barcia Diego Japón Mª Jesús Machín Isabel Ridao

Estamos estudiando la participación como principio básico de la organización en los centros, desde su dimensión práctica: ámbito de participación.

Uno de los aspectos más destacados en la sociedad actual es el deseo de las personas por participar en las decisiones que directa o indirectamente les afectan. En muchas ocasiones, sin embargo, no está claro cómo se percibe esta situación, qué tipo de información se posee, en qué medida las estructuras institucionales, aún con apoyo legal, favorecen o dificultan esta participación.

En este trabajo, situado dentro del marco general sobre "Análisis de la participación institucional", nos centramos en la participación de alumnos en los Consejos de Departamentos Universitarios.

# 1. LA PARTICIPACION DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU) establece un nuevo marco para la Universidad Española. La incorporación de España a las sociedades industriales avanzadas requería la plena incorporación al mundo de la ciencia moderna. Este reto, ya se dice en el preámbulo de la ley, debe asumirlo la Universidad como institución mejor preparada.

La Reforma que se presentaba venía justificada, además, por otras causas:por el número creciente de estudiantes que estaban accediendo a la Universidad con diversos objetivos, por "la previsible incorporación de España al área universitaria europea "y en las circunstancias derivadas de esta nueva situación movilidad de titulados, adaptación y homologación de títulos, etc.

La democratización de los estudios universitarios suponía, además, la última fase de un "secular proceso de democratización de la educación y la cultura, que ha demostrado ser, al tiempo, la más solida base para la sociedad estable, tolerante, libre y responsable". De esta forma " el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura " se definen como las tres funciones básicas de la Universidad de cara al siglo XXI.

En el marco de la Constitución española y con el desarrollo paralelo de competencias de las Comunidades Autónomas esta nueva ley vertebra la Universidad de acuerdo con dos objetivos básicos: docencia e investigación. Se pretendía establecer un marco para la renovación de la vida académica aunque se reconocía que en último término de cada universidad dependerían las posibilidades de transformación . Se reconocían al profesorado y a los alumnos como la clave de esta reforma.

La LRU establece que "Las Universidades se organizarán de forma que en su gobierno y en el de sus centros quede asegurada la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria..." (art.4). Posteriormente se define la nueva estructura de la Universidad, "Las Universidades estarán básicamente integradas por Departamentos, Facultades, Escuelas Universitarias e (Institutos Universitarios, así como aquellos otros centros que legalmente puedan ser creados" (Art.7).

Los Departamentos se configuran como " los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento en una o varias facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias "(Art.8,uno). Más adelante en este mismo artículo, apartado 2, se aclara que " los Departamentos se constituirán por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico, y agruparán a todos los docentes e investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas.

Los Estatutos de cada Universidad deberán constituir como mínimo una serie de órganos entre los que aparece el Consejo de Departamento (Art.13). Los Consejos de Departamento, las Juntas de Facultad o Escuela y los Institutos Universitarios se erigen como los órganos representativos de los centros y eligen su Decano o Director. Con posterioridad los Estatutos de cada Universidad determinarán su composición y funciones.

# 2. ESTRUCTURA PARTICIPATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Se elaboran como concrección de la Ley de Reforma Universitaria, la Ley de Incompatibilidades, la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de la Junta de Andalucía y la Ley 13/1984 de Consejo Social de las Universidades de Andalucía.

Dejamos al margen de este estudio el largo y problemático proceso que condujo a la elaboración de estos Estatutos, para referirnos a aquellos aspectos que contextualizan el presente trabajo.

Artículos básicos que orientan la participación:

# Cultura Escolar y Desarrollo Organizativo

"La Universidad de Sevilla, se organizará de forma que en su gobierno y en el de sus Centros quede asegurada la representación de los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria ..."(Art.5,1).

"La elección de representantes de cada sector de la Comunidad Universitaria se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto"(Art.5,2).

La Universidad de Sevilla queda configurada como sigue:

- a) Estructura de la Universidad de Sevilla, donde los alumnos pueden participar en la Junta de Gobierno.Cuadro 1.
- b) Estructuras departamentales, en la que también estan integrados los alumnos.Cuadro 2.
  - c) Consejo de Departamento.Cuadro 3.

Los alumnos están presentes en los órganos colegiados de la Universidad así como en las comisiones delegadas de las mismas.

En la Junta de Gobierno la representación de alumnos es de un 30% de estudiantes de Primer y Segundo Ciclo o ciclo único, 1% de estudiantes de Tercer ciclo que serán elegidos directamente por los miembros de su sector en el claustro (art.85,c) y e)).

La Junta de Gobierno podrá crear Comisiones Delegadas de la misma (art.89). Entre otras se hace referencia a la Comisión Permanente, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Investigación, etc. " En la composición de las distintas Comisiones se garantizará la presencia de los distintos sectores de la Comunidad integrados en la Junta de Gobierno, salvo en los supuestos especiales expresamente regulados en los presentes Estatutos "(Art.89,4)

Estructura departamental.

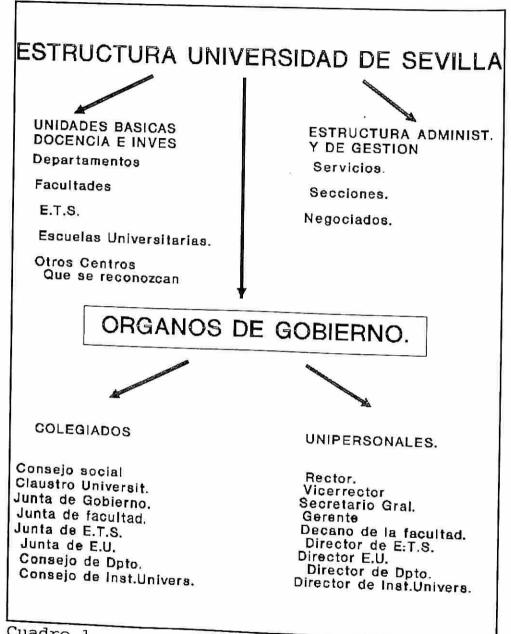
"Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de sus áreas o área de conocimientos en una o varias Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias así como en otros centros que legalmente puedan ser creados"(Art.12).

El Consejo de Departamento es el órgano colegiado del mismo (art.21). Las funciones que se le atribuyen (art. 22,23,24) suponen la implicación de todos sus miembros en la vida universitaria. En el cuadro 2 reflejamos su composición.

#### CONSEJOS DE LOS EN ALUMNOS DE PARTICIPACION 3. DEPARTAMENTOS

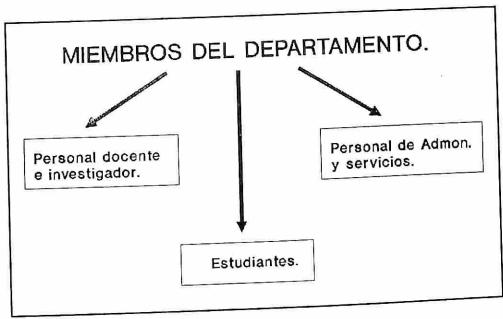
El trabajo que presentamos forma parte de una investigación más amplia que ha contado con una subvención de la Universidad de Sevilla, por resolución de la Comisión de Investigación en la convocatoria de Grupos Precompetitivos en noviembre

Partimos de la siguiente hipótesis de trabajo, aún estando resuelta desde el de 1990. punto de vista legal, la participación de los estudiantes en el Consejo de Departamento existen condicionamientos tanto desde la perspectiva del alumno como desde la del

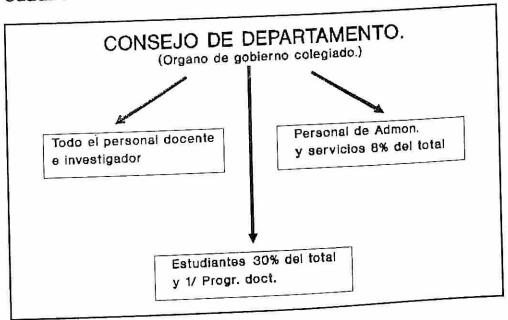


Cuadro 1.

profesor que dificultan una eficaz y enriquecedora participación. A nuestro juicio es una indagación necesaria dada la falta de tradición participativa de los alumnos en este



Cuadro 2.



Cuadro 3.

### 4. OBJETIVOS

a) Conocer los motivos y las expectativas de los alumnos ante su participación en los Consejos de Departamentos.

- b) Conocer las vías de participación real y sus opiniones respecto a las posibilidades y limitaciones con que se encuentran en los C.D.
- c) Analizar el nivel de integración del alumno en los mismos y la importancia concedida a las funciones asignadas al Departamento.

# 5. METODOLOGIA

La falta de instrumentos previos utilizados en otras investigaciones para objetivos similares a los nuestros, nos ha obligado a definir, desde el principio, las dimensiones básicas de nuestro trabajo.

# 5.1 Fase a)

Seleccionamos para la primera fase de nuestro estudio la entrevista estandarizada presecuencializada. "Este tipo de entrevistas es útil en las situaciones en que se requiere una administración consistente a todos los respondientes y que los resultados sean fácilmente cuantificables (Goetz, Le Compte, 1988, 133).

Se eligieron como informantes clave dos estudiantes de Escuela Universitaria y cuatro de Facultades, Empresariales, Medicina, Derecho, Filología, con experiencia como miembros de un Consejo de Departamento. Por esta via intentamos un primer categorías clave para la posterior elaboración de un cuestionario.

Siguiendo la tipología de Patton (1980) y la de Spradley (1979) las entrevistas contaban con: a) preguntas sobre su propia experiencia, b) preguntas sobre opiniones y valores que muestran las creencias sobre sus experiencias, c) preguntas referidas a de contraste.

Tras el análisis de contenido de estas entrevistas se definieron las siguientes

- 1.— Motivos personales . Incluye los intereses, motivaciones que le llevaron a su centro.

  2. L. Albania de la clección de miembro representante de sus compañeros en un C. de D.de
- 2. Información previa. Incluye qué información poseía antes de su elección como miembro de consejo en torno a integrantes del mismo, funciones, responsabilidades, etc. Participación real en el C. de D., Actuaciones en el C. de D., en las Comisiones, etc.
- 4.- Problemas surgidos en su experiencia. Con sus compañeros, con los profesores.
- 5.- Sentimientos que ha generado la participación. En dos lineas básicas: aceptación o rechazo por parte de los demás miembros del consejo.
- 6.-Valoración de su participación.

El análisis de contenido de las entrevistas nos muestra una poca clara "cultura participativa" de los estudiantes. La participación a la elección está muy condicionada por presiones externas lo que es posible incida en su falta de respuesta real y eficaz.

Existe, o al menos ellos así lo manifiestan, una muy escasa información previa sobre el organismo en que van a participar y sobre cuáles serán sus funciones. La huida es bastante general ante los primeros problemas que surgen, bien de tiempo, de dedicación, de percepción de apoyo por parte de quienes les eligieron. En casi todos los casos su participación real ha sido escasa.

Se sienten favorablemente acogidos por los profesores en el C. de D. y perciben con claridad el poder que les otorga su participación en el consejo en función del número de votos.

En todo caso y aunque, en general, su experiencia no ha sido muy positiva declaran que los departamentos contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza de la universidad.

#### 5.2. Fase b)

En una segunda fase y ya con los datos anteriores elaboramos un cuestionario. La literatura sobre investigación educativa ha recogido las posibilidades y limitaciones que aporta la utilización de este instrumento (Wittroch, M.C. 1989; Travers, R.M.V., 1986; Hayman, J.L. 1984; Goetz, J.P. y Le Compte, M.D. 1988).

El cuestionario consta de 60 items, con dos escalas a cuatro opciones:

El cuestionario consta de c	
Totalmente de acuerdoTA  De acuerdoA  En desacuerdoD  Totalmente en desacuerdoTD	SiempreS Muchas vecesMV Pocas vecesPV NuncaN

# 5.2.1.Los itens se agrupan en las siguientes dimensiones:

#### I PARTE

1. Mapa descriptivo de la muestra : items 1 a 6.

Incluye características personales, tiempo como representante, áreas que incluye su departamento, ubicación y extensión del Dpto.etc.

#### II PARTE

Dimensión motivación y expectativas.

Incluye los motivos que le llevaron a presentarse a la elección de representante y lo que esperaba de aquella decisión.

- 2.1. Motivos: items 18,19,20,22
- 3. Dimensión información: abarca las formas en que obtuvo información previa a su elección como representante y el tipo de información que obtuvo.
  - 3.1. Vías de información: items 24 a 32
  - 3.2. Tipos de información: items 33 a 36.
- 4. Participación: obtiene información sobre su participación real directamente en el Consejo de Departamento o en comisiones.

# Cultura Escolar y Desarrollo Organizativo

- 4.1 Ambitos de participación: items 37 a 47
- 5. Valoración de su experiencia como representante: intenta recabar la importancia concedida a las distintas funciones del Consejo de Departamento y de la especial forma en que ha percibido su integración por otros miembros del consejo, especialmente los
  - 5.1 Importancia concedida a las funciones del Depto.: items 7-17.
  - 5.2. Percepción de su acogida en el Depart.: items 48 a 55.

#### III PARTE

- 6. Cuestiones abiertas que incluyen opiniones respecto a los ámbitos siguientes (items
  - 6.1 Curso al que deberían pertenecer los representantes
- 6.2. Justificación de la tendencia hacia una menor participación de los estudiantes.
  - 6.3. Valoración global de su experiencia.

## 6. MUESTRA.

Para considerar la cuantía de la nuestra hemos tomado como base los datos referidos a Octubre de 1991.

Hay 94 Departamentos, 3178 profesores, 93 programas de doctorado. El 30% de alumnos, proporción requerida por los Estatutos de la Universidad de Sevilla para los C. de D. suponen 953, a ello habría que añadir un alumno por cada programa de doctorado. Aunque en este trabajo se ha tenido en cuenta sólo estudiantes de primer y segundo ciclo.

Los cuestionarios se entregaron en las Facultades de Derecho, Geografía e Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, Matemáticas, Biología, Medicina, Farmacia, Arquitectura Técnica, Química, Física, Ingeniería, E.U. Profesorado de E.G.B., Bellas Artes, Enfermería.

La propia Secretaria del Departamento y la Delegación de Alumnos se encargarían de distribuirlos. En muchas ocasiones tuvimos que realizar grandes esfuerzos para contactar con los alumnos del Consejo, ya que no se conocían o no

La muestra estimada en principio ha quedado reducida a 95 cuestionarios lo que representa aproximadamente un 9'9 % de la población. Muestra baja, pero aceptable si se tienen en cuenta las incidencias de los Departamentos, estos primeros años, en las distintas Facultades y Escuelas Universitarias: Departamentos en los que aún no se habían realizado elecciones a Consejo, o sí se han realizado la asistencia es muy baja, apenas si se conocen a lo representantes de alumnos.

La opinión reflejada tanto por los directores de Departamentos como por las Secretarias de los mismos incide en el poco interés por parte de los alumnos en las cuestiones departamentales, se esforzaron en ayudamos en su localización pero la

MOTIVOS QUE LE LLEVARON A PRESENTARSE A LAS	SI	NO
ELECCIONES COMO MIEMBRO DE C.D.		
Por defender los intereses de los compañeros	95	5
Porque me lo propusieron	62	38
Porque nadie se quería presentar	34	66
Por relacionarme con algunos profesores	25	75
Por aportar mi ayuda al Dpto	80	20
Por tener una asignatura pendiente	4	96
Por conocer la dinámica del Dpto	82	18
Tot concool is distanted del Differentialistic		

evidencia nos confirmó sus opiniones iniciales. Tampoco la Delegación de Alumnos resultó todo lo eficaz que hubiésemos deseado.

## 7. ANALISIS DE DATOS.

La media de edad de la muestra obtenida es de 22 años y el curso a que pertenecen el mayor número de representantes es de 3º. La proporción más elevada de la muestra 53% son mujeres. El tiempo medio de continuidad como representante se sitúa alrededor de un curso y medio.

Se ha aplicado el programa SPSS. Destacamos algunos datos de interés. No hemos podido realizar el análisis por facultades ya que el respeto al anonimato exigía, en muchos casos, omitir la facultad y el nombre del departamento propio

Un 40% dicen pertenecer a alguna comisión de Departamento. Destaca la de Comisiones: docencia (17), investigación (9), contratación (6). Hay 31 alumnos que no pertenecen a ninguna y 26 que no dan respuesta.

De los motivos que llevaban a presentarse, un 62% afirma haberlo hecho "porque me lo propusieron", 34% porque " nadie se quería presentar"; no obstante se afirma también que lo hicieron por defender los derechos de los compañeros (95%), por conocer (82%) y aportar ayuda al Departamento (80%).

	SI	NO
MOTIVOS QUE LE LLEVARON A PRESENTARSE A LAS ELECCIONES COMO MIEMBRO DE C.D.		5
Por defender los intereses de los compañeros	95	38
Porque me lo propusieron	34	66
Porque nadie se quería presentar	25	75
Por relacionarme con algunos profesores	80	20
Por aportar mi ayuda al Dpto	4	96
Por tener una asignatura pendiente	82	18
Por conocer la dinámica del Dpto		

Se detecta una baja información previa antes de formar parte en las elecciones al Consejo Departamento (35%). las fuentes de información están centradas en sus propios compañeros, delegados de curso, compañeros miembros de otros departamentos, delegación de alumnos.

También a través del propio Departamento (43%) o por los profesores (50%). Un (50%) dicen que estaban informados sobre el número de miembros del Consejo, sobre sus derechos sólo un (42%), sobre las funciones de las comisiones un (43%).

La participación real se focaliza hacia la asistencia a las reuniones ordinarias o las que trata problemas de los alumnos; baja la participación por ejemplo en la asistencia a comisiones. Cuando se matiza el tipo de participación la comunicación directa en el Consejo es de un (40%), baja iniciativa en la solicitud de reuniones del Consejo, baja la comunicación previa al consejo con los compañeros para estudiar el orden del día (37%), aunque después del Consejo dicen informarles (6%).

Por lo que se refiere a la percepción de lo que sucede en el C. de D. tal como recogemos en la tabla 3, se sienten bien acogidos por parte de los profesores (77%), e incluso en total libertad para expresarse (63%), pero el sentimiento integración baja, y no es desdeñable el 23% que afirma creer que lo que diga sobre un profesor puede influir en su nota, o el 20% que se muestra condicionado por la presencia del profesor. En todo caso perciben que se tratan más los temas que afecta a los profesores y un 42% se sienten apoyados por los compañeros que le eligieron.

En cuanto a la importancia concedida a las funciones del Departamento, la valoración es en general alta, aunque destaca la organización de la docencia, la función investigadora, la actualización de las disciplinas científicas. En el item "otras" aparecen "mejorar la calidad del profesorado, los problemas de biblioteca y la promoción de alumnos".

IMPORTANCIA CONCEDIDA A LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	IMPOR T,	POCO IMP.
La organización de la docencia	96	4
La distribución del presupuesto	87	13
La colaboración Dpto.otras instituciones científicas y laborales	1	
	88	12
Impulsar la formación del profesorado	80	20
Promoción de los profesores	71	29
Promover la actualización de las disciplinas científicas	į	
Dinamizar la vida universitaria	93	7
Solucionar la problemática del alumnado	85	15
Función investigadora	82	18
	98	2

En los items abiertos se dice que (item 58) cada vez se presentan menos alumnos a representantes del Consejo de Departamento. La justificación viene por muy diversas razones que no nos resistimos a transmitir: "no hay información" (32), "por

falta de interés" (13), "porque no sirve para nada" (15), "por apatía generalizada"(5), "porque se sienten poco apoyados por los compañeros" (3), "porque no quieren obligaciones" (3), "porque les quita tiempo" (3), etc.

PERCEPCION DE LA DINAMICA DEL DEPARTAMENTO.	VERD	FAL
PERCEI CION DE LA DIMANNO.		
He sido bien acogido por parte de los profesores	77	23
Me siento integrado en el C.D	56	44
Me encuentro con total libertad		
para expresarme en el C.D	63	37
Creo que puede influir en mi nota		
lo que diga sobre algún profesor	23	77
Creo que la opinión de los alumnos		
se ha tenido en cuenta	43	57
Cuando he participado me sentía condicionado		
por la presencia de algún profesor	20	80
Se tratan más los temas de los profesores		
que los de los alumnos	75	25
*Me siento apoyado por los que me eligieron	42	58

En todo caso para un 30% su experiencia ha sido positiva: "por la experiencia y posibilidades que ofrece", "se conoce mejor el centro y la dinámica del Departamento", "se aprende mucho y aportando ideas hemos ganado muchas cosas para los alumnos", "he conocido y desmitificado a los profesores, sus conflictos, presiones v rencillas", etc.

### 8. CONCLUSIONES.

a) En este primer acercamiento a la cultura participativa de los alumnos en los Consejos de Departamento se aprecian grandes disfunciones. Si bien el C. de D. se ve en el plano teórico como órgano de gran importancia para impulsar los grandes objetivos de la vida universitaria en el plano de la acción práctica, la participación real, efectiva se percibe a gran distancia. Falta información, comunicación de la información, se detecta apatía, distanciamiento.

b) Los años transcurridos desde al aprobación de los E.U.S. no han supuesto al menos en el ámbito que estamos analizando un avance respecto a las expectativas generadas en etapas anteriores.

- c) El Departamento empieza a verse como una estructura burocrática que no acaba de generar una dinámica activa de cambio. En todo caso para la mayoría de los alumnos es un órgano más al servicio de los profesores que al de los alumnos.
- d) Con respecto a la metodología utilizada la creemos de validez, si bien el cuestionario requiere la revisión de algunos de sus items, por haber resultado poco claros o por información insuficiente.

## 9. REFLEXIONES FINALES.

El análisis que aquí hemos realizado tomando como punto de mira la perspectiva de los estudiantes, es evidentemente parcial. Hace falta contrastar con las creencias y sentimientos que los profesores ponen en juego en su participación, y los mecanismos que la universidad arbitra para hacer efectiva la descentralización, participación, autonomía que promueve.

Habría que insistir en que entiende la comunidad universitaria por participación, y en que estan sus miembros dispuestos a participar, si ven el departamento como algo suyo, en el que se esta no solo para aplicar unas normas sino para hacer operativa y eficaz sus dos grandes funciones: Docencia e investigación. Porque la participación lleva implícita una redistribución del poder que afecta a las posiciones y opciones de grupos y personas. Proceso en el que ha de hablarse no sólo de poder sino de cargas y responsabilidades.(Viñao Frago, A, 1985)

Quizá el gran reto para la universidad sea incitar, motivar a la participación, arbitrando las condiciones en que esto sea posible. De otra forma es posible que estemos avocando con demasiada rapidez a un anquilosamiento y desprestigio de esta organización y válida según la opinión más generalizada, pero que no acaba de encontrar su camino para el desarrollo.

## 10. BIBLIOGRAFIA

Aguado, MT y otros (1988). Evaluación de la participación de padres, profesores y alumnos en los centros docentes. Zaragoza: Secretariado de Publicaciones Universidad. Botkin, J.W. y otros (1982). Aprender, horizontes sin límites.

Buj Gimeno, A. (1987). El profesor ante la democratización de la universidad: Apuntes para un estudio. Revista española de pedagogía nº175,45-56.

Catz,T. (1986).La democratisation a l'Université Revue Française de pedagogie 77

Estatutos de la Universidad de Sevilla (1988). Decreto 148/1988 de 5 de Abril Madrid: Goetz, J.P. y Le Compte, M.D. (1988). Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid:Morata

Gomez Dacal, G. (1987). La participación en la comunidad educativa. Bordon, 254, 781-

Hayman, JL (1984). Investigación y educación. Madrid: Paidos

Ley de la reforma universitaria. (1983) BOE 1/Sep/ 1983.Madrid:1983 .

Mangan, JA. (1985). Universities, Society and the Future. Studies in Higher

Medina Rubio, R. (1985). Condicionamientos del diseño educativo de la institución escolar. Revista española de pedagogía 168, 167-195.

Oliveros, F. Otero. (1974).La participación en los centros educativos. Pamplona:EUNSA.

Patton, M.Q. (1980). Qualitative data analysis. Sage publications. Beverly Hills. Spradley, JP. (1979). The Etnographic interview. Nucva York: Holt, Rinehart, Winston. Travers, R.M.V. (1986).Introducción a la investigación educacional. Madrid:Paidos. Viñao Frago, A. (1985). Nuevas consideraciones sobre la descentralización y participación educativa. Educación ysociedad nº 3,129-150.

Wittroch, MC (1989). La investigación de la enseñanza. Madrid: MEC Padios.